



Ayer jueves, día 19 de diciembre, se celebró el comité de seguridad y salud siguiendo el orden del día propuesto, al que acudió además del Servicio de Prevención, la Directora María Dolores Movilla Rivas y Duñike Agirrezabala, Directora de Infraestructuras.

RESPUESTAS DE LOS SERVICIOS DE OBRAS E INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.

- **EN CUANTO AL PALACIO DE JUSTICIA DE GASTEIZ:**

Respecto a la **desinfección, desinsectación y desratización**, se nos informa en el Palacio de Justicia de Gasteiz existe un contrato menor para dicho servicio con la empresa INSEC, existiendo un contrato general para la CAE. Se estimó el recurso especial contra la resolución de adjudicación y se inició la tramitación anticipada de un nuevo contrato con un presupuesto de 200.000 euros para 2 años.

El nuevo expediente se encuentra en fase de publicación y según el cronograma de contratación se prevé la apertura pública de las ofertas el 05-02-2025.

La tramitación de un contrato global no admite duplicidad por lo que no se pueden ejecutar contratos menores que tengan la misma finalidad, comunicándonos que, no obstante, y según la gravedad de los incidentes se están tratando puntualmente.

En cuanto a la **iluminación en la zona interior del archivo**, se ha solicitado a la contrata de mantenimiento dos actuaciones: por una parte, la sustitución de luminarias fluorescentes fundidas por luminarias LED y, por otra parte, la instalación en zonas de locales con iluminación insuficiente nuevas líneas de luminarias de forma ortogonal a la disposición de los armarios para aumentar los niveles de iluminación.

Volvimos a insistir en la petición de **acristalamiento de los despachos ubicados al fondo del espacio que ocupa la UPAD SOCIAL 1**, comunicándonos el Servicio de Obras que se podrá estudiar su ejecución de cara al año que viene. Seguiremos insistiendo en esta petición.

Continuaremos reiterando la necesidad de abordar la **falta de espacio del Registro Civil**, ya que en este Comité únicamente se nos informó que por el responsable del servicio de obras antes de su jubilación dejó hecha una distribución para el cumplimiento de las necesidades que se trasladaron, pudiéndose llevar a cabo los trabajos con los presupuestos del año que viene.

En cuanto al problema con la **climatización**, siendo éste un tema recurrente comité tras comité, se nos informa que actualmente se está sustituyendo la caldera que actúa sobre la ventilación del edificio y, que se ha solicitado presupuesto para la reparación o sustitución de la motorización de la cortina de aire de la entrada principal.

En el próximo año 2025 se deberá redactar el proyecto de renovación de la sustitución de la climatización (fase 2) del palacio de justicia e iniciar la tramitación del contrato de obras correspondiente.

- **PALACIO DE JUSTICIA DE BARAKALDO:**

En cuanto a los **malos olores en los juzgados de lo penal**, nos informan que, tras comprobar que los olores provenían de los sifones de la instalación de saneamiento del baño de mujeres, se procedió a una limpieza de los mismos.

Respecto a la **falta de limpieza del juzgado de guardia los fines de semana**, darán traslado a instalaciones. Nos comunican que en el contrato vigente están incluidas las limpiezas de los juzgados de guardia de Gasteiz, Irún y Atotxa de lunes a sábado, y de Bilbao de lunes a domingo. Si fuera necesaria la inclusión de la limpieza del resto de juzgados de guardia se debería tramitar una modificación del contrato de limpieza. Esta modificación se debe acordar con la Administración de Justicia y estudiar si efectivamente es necesaria en todos los palacios de Justicia.

Insistimos que al menos debería haber un retén o un teléfono donde avisar para que se limpie el juzgado de guardia tras una actuación.

Tras lo ocurrido con la **alfombra del vestíbulo principal**, nos comunican que la alfombra que presenta riesgo de tropiezo es una alfombra provisional que se coloca en el hall los días de lluvia para evitar que el suelo deslizante

provoque accidentes. Desde el Servicio de instalaciones se va a proceder a sustituir el felpudo empotrado, estando aprobado el presupuesto y pendiente de su suministro y colocación.

- **PALACIO DE JUSTICIA DE BUENOS AIRES:**

Insistimos nuevamente en la reparación de la **mampara de la ducha de baño de mujeres del juzgado de guardia**, respondiéndonos que se podrá llevar a cabo con los presupuestos del año que viene, teniendo a su disposición en baño de hombres y dos baños de fiscales.

Desde LAB reiteramos en que la posibilidad de ducharse es algo básico que la mampara lleva rota 6 meses y aún están por el suelo restos de cristales y juntas de la misma. Darán traslado para que procedan a su limpieza a la mayor brevedad.

- **PALACIO DE JUSTICIA DE BERGARA:**

En cuanto al brote de **sarna** ocurrido en el mes de agosto, se han revisado y definido con precisión las secuencias de actuación. Se ha acordado señalar a la empresa de limpieza en los casos donde se precisa una limpieza o desinfección especial colocar un elemento informativo que diga desinfectado/higienizado.

En lo que respecta al **modo de actuar ante los casos de sarna**, en la intranet en Inicio/personas/prevenición, está disponible la información necesaria. Se han suministrado unas sillas específicas de plástico para personas infectadas con sarna o sospecha que pudieran estarlo, que son las que se deben utilizar en estos casos. Tras su uso deben señalizarse y dejarse apartada para su desinfección por el propio personal de limpieza con productos indicados para ello.

- **PALACIO DE JUSTICIA DE ATOTXA:**

En cuanto a la **iluminación del Servicio Común Procesal** se nos comunica que en Atotxa se ha ejecutado la fase 1 de la renovación de la iluminación (plantas 1, 2, 3, 4 y 5) con tecnología LED. Esta obra ha supuesto una inversión de 380.000 euros, se ha proyectado por una ingeniería especializada y, se ha ejecutado con tecnología PHILIPS. Las luminarias son de baja luminancia y, tanto la instalación en su conjunto como los niveles de iluminación cumplen con la normativa vigente.

Atendiendo a las peticiones del Servicio de prevención por estar localizado en esa zona el puesto de una persona con fotosensibilidad y, después de realizar mediciones de niveles de iluminación en diferentes situaciones y horas del día, se ha anulado una luminaria vinculada al puesto de trabajo, sustituyéndose asimismo una luminaria de emergencia permanente contemplada en el proyecto por otra no permanente para evitar deslumbramientos.

Después de realizar mediciones en varios puestos de trabajo del servicio común procesal, se ha modificado puntualmente el encendido de las 4 líneas de equipos de iluminación en el local, ajustándolos a los 3 interruptores existentes.

EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES:

Habiendo terminado con la realización de los círculos de prevención, quedando únicamente pendientes los juzgados de paz, estamos a la espera de que se finalicen los borradores de los informes por cada palacio de justicia.

En enero comenzaremos en el grupo de trabajo la fase de análisis de toda la información recogida.

PLANIFICACIÓN 2025:

La planificación está muy condicionada a los cambios de personal que va a sufrir el servicio de prevención a causa de los procesos de consolidación. La idea es dar continuidad a lo que se ha estado haciendo hasta ahora.

Las evaluaciones de riesgos de puestos de trabajo no se han conseguido ponerlas como prioritarias ni han conseguido impulsarlas lo suficiente en este año 2024 debido al trabajo que ha generado llevar a cabo la evaluación de riesgos psicosociales. Por este motivo se incluye en la planificación de 2025 a partir del segundo trimestre.

Durante 2025 se van a hacer mediciones, priorizando el IVML de Vitoria, ya que ha llegado una comunicación de riesgos por una mala extracción.

Sobre la baja de riesgo por lactancia, Mutua se opone a que se concedan, siendo suficiente habilitar un espacio con una nevera y que cuente con intimidad. Desde el servicio de prevención ya se ha trasladado a las EATs y al Servicio de Obras para que se habiliten estas salas de lactancia. En los

edificios nuevos esto ya se ha previsto y ya cuentan con dichos espacios. Se buscará una salida urgente en los lugares donde se ha solicitado, no siendo esta la definitiva.

Este año 2025 se llevarán a cabo los reconocimientos trienales completos.

Respecto a la Formación la idea es mantener los cursos que se venían realizando, formación PRL en función de los riesgos del puesto de trabajo, formación sobre emergencias y primeros auxilios, formación sobre gestión de emergencias a responsables de evacuación por zonas, formación de personal voluntario para mediación informal, formación sobre atención a ciudadanos/as con conductas inadecuadas, autocuidado de la espalda, formación sobre resolución de conflictos y estrategias para su afrontamiento, así como formación para el uso de sillas de evacuación estando prevista su revisión para este años 2025.

OTROS ASUNTOS DE INTERÉS:

Insistimos en que los planes de evacuación tienen que prever la evacuación de personas con movilidad reducida y además un listado de personal trabajador en esta situación. El pasado día 12 durante el simulacro en Vitoria, había un niño en silla de ruedas en la cuarta planta que tuvo que evacuar por el ascensor. En esta planta se encuentra el juzgado de familia, por el cual pasan muchos usuarios con movilidad reducida, ya que aquí se tramitan las incapacidades. Las sillas de evacuación se ubican en la quinta y en la tercera planta, pero no en la cuarta. La forma de evacuación de dichas personas tiene que ser clara.

También se pide que en los planes de evacuación se tenga en cuenta la manera de evacuar a detenidos y víctimas de violencia.

Desde el Servicio de prevención se indica que se va a estudiar la posibilidad de crear zonas seguras, señalizadas y localizadas de retención de estas personas con movilidad reducida que no puedan ser evacuadas para esperar a que lleguen los servicios de emergencias, zonas seguras que ya están previstas en los edificios nuevos.

Asimismo, los planes de autoprotección actualizados deberían estar a disposición en Sharepoint para el acceso de las delegadas y delegados de prevención.

En cuanto a los problemas que se están dando en los últimos simulacros realizados desde el Servicio de prevención se nos comunica que se va a mandar una comunicación clara y concreta a mantenimiento con las instrucciones de las actuaciones que tienen que llevar a cabo en caso de emergencia. Lo mandarán a través del servicio de instalaciones, que es el responsable de ponerse en contacto en la empresa de mantenimiento.

Se insiste nuevamente en que el servicio de obras y el de instalaciones deben ser dotados debidamente con más personal para poder dar una respuesta eficaz a los problemas y necesidades existentes.

CONCLUSIONES:

Con el cambio del personal del Servicio de prevención que probablemente ocurra en breve, peharemos para que prevención de riesgos laborales siga siendo algo fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de los y las trabajadoras.

Por nuestra parte, seguiremos trabajando para detectar las deficiencias, así como los riesgos laborales y psicosociales, proponiendo las medidas necesarias para su eliminación.

20-12-2024